

PREMIO MANOS UNIDAS DE CARTELES PARA NIÑOS Y JÓVENES



MANOS UNIDAS convoca la 15 edición del Premio de Carteles para Niños y Jóvenes con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el tema único:

Tema Único:

Manos Unidas y la lucha contra el hambre

BASES:

Podrán participar todos los carteles basados en el **tema propuesto**:

Manos Unidas y la lucha contra el hambre

Manos Unidas lleva 58 campañas trabajando para **terminar con el hambre en el mundo** por medio de programas y proyectos de desarrollo integral, promovidos siempre por las personas de los países más necesitados de América, Asia, África y Oceanía.

Además de luchar para poner fin a un problema que afecta a casi 800 millones de personas en el mundo, trabajamos para que todo el mundo tenga derecho a la educación, la sanidad, la justicia, la paz y la igualdad...

Para conocer mejor el trabajo de Manos Unidas puedes consultar nuestra web: manosunidas.org

Expresa con tu dibujo, cómo ves este trabajo.

Condiciones de participación:

1. Los trabajos **deberán contener el lema** "Manos Unidas y la lucha contra el hambre" y serán presentados en formato **DIN A3**.
2. Al ser el cartel un elemento de difusión nacional, **solo se admitirán los trabajos que lleven el lema escrito en castellano**.
3. El concurso se convoca para niños y Jóvenes menores de 18 años. Podrán participar colegios, institutos, parroquias, hospitales... y otros grupos y asociaciones.
4. El plazo de presentación de los carteles se cierra el **5 de mayo de 2017**.
5. Los autores deberán adjuntar, **pegada detrás del cartel**, una explicación del mismo y, en un sobre aparte, sus datos y los del centro al que pertenecen (centro email, persona de contactos y teléfono). (*)

6. Además, deberá adjuntarse **una carta de los encargados, directores o tutores acreditando la pertenencia del concursante a centros o institución. NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS SIN CERTIFICADO.**
7. Los trabajos podrán enviarse especificando en el envoltorio **Premio de Carteles Manos Unidas para Niños y Jóvenes**

A la **delegación** de Manos Unidas más cercana (consultar dirección en manosunidas.org) o

A la **sede de los Servicios Centrales** (C/Barquillo, 38 -3º; 28005 Madrid).

8. El ganador recibirá una placa conmemorativa y un premio de **1.500 euros**, para su utilización en fines solidarios y culturales. El premio, que podrá ser dividido, **NUNCA** se entregará directamente al menor.
9. El jurado calificador, que estará compuesto por tres personas de **MANOS UNIDAS**, un representante de la entidad patrocinadora y tres representantes del campo de las artes y la publicidad, habrá de emitir su fallo –que será inapelable– a lo largo del mes de **junio de 2017**. El resultado del concurso será comunicado personalmente al centro al que pertenezca el ganador y publicado en la web y redes sociales de la organización.
10. **MANOS UNIDAS** podrá realizar una selección previa de los carteles. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
11. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**. El trabajo ganador y los finalistas quedarán en propiedad de **MANOS UNIDAS**, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor. **MANOS UNIDAS** podrá añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización.
12. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán disponer de la autorización del creador de este último.
13. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado**. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
14. El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con los criterios de nuestra organización y será soberano en la interpretación de estas bases.

(*) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Manos Unidas informa de que los datos personales que nos envíe van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero. Asimismo, se le informa de que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el desarrollo del concurso y el poder contactar con usted en el caso de ser una de las personas premiadas de conformidad con las bases del presente concurso. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita a Manos Unidas-Dpto. de Protección de Datos, calle Barquillo nº 38 - 28004 Madrid o por mail protecciondedatos@manosunidas.org

